



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5130 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina

Salta, 30 de julio de 2014

EXP-EXA N° 8.083/2013

RESD-EXA N° 323/2014

VISTO la Nota-Exa N° 900/14 de la Lic. Elena Hoyos, quien solicita licencia sin goce de haberes en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular- Dedicación Exclusiva de la asignatura Mecánica, que ocupa en esta Facultad, a partir del 01/08/14 y hasta el 31/08/14, y

CONSIDERANDO:

Que la Lic. Hoyos manifiesta realizar actividades docentes en la Sede Regional Tartagal durante ese periodo, por lo que le generaría incompatibilidad horaria.

Que la solicitud se encuadra en el Artículo 15 – Inc. b) de la Resolución Rectoral N° 343/83, correspondiente al Régimen de Licencias y Justificaciones para el personal docente y de investigación de esta Universidad.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

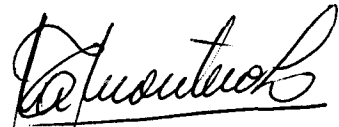
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Conceder a la Lic. Elena HOYOS, licencia sin goce de haberes en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular- Dedicación Exclusiva de la asignatura Mecánica, que ocupa en esta Facultad, desde el 01/08/14 hasta el 31/08/14, en el marco de la Resolución Rectoral N° 343/83, Artículo 15 – Inc. b), sobre el Régimen de Licencias y Justificaciones para el personal docente y de investigación de esta Universidad.


ARTÍCULO 2º.- Hágase saber con copia a: Lic. Elena Hoyos, Departamento de Física, Departamento Personal, Vicedecanato, Dirección General Administrativa Económica, Dirección General de Personal. Cumplido, archívese.

CN

smv


Mag. MARÍA TERESA MONTERO LAROCCA
SECRETARÍA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSA




Ing. CARLOS EUGENIO PUGA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSA